



Emulisan
Empresa Municipal
de Limpieza de Sanlúcar



D. LEONARDO MUÑOZ PEREZ, en nombre y representación de la Empresa Municipal de Limpieza, Mantenimiento de jardines, playas y R.S.U. (EMULISAN,S.A), Sociedad Anónima de carácter unipersonal, de capital íntegramente municipal, con domicilio en esta ciudad, en Cuesta de Belén, s/n y provista de C.I.F. núm. A-11568268; constituida en virtud de escritura autorizada por el Notario de esta ciudad, Don Antonio Pérez-Beyto Abad, el día 5 de noviembre de 2002, con el núm. 1008 de protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Cádiz, al tomo 1556, folio 65, sección 8 hoja CA-23524, inscripción 1ª; **en calidad de Director-Gerente**, con poder notarial otorgado ante la Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, D.ª María Inmaculada Benítez González, con núm. de protocolo 5 de fecha 3 de enero de 2018, e inscrito en el Registro Mercantil de Cádiz, en fecha 13 de febrero de 2018, Tomo: 2047, Libro: 0, Folio: 209, Sección: 8, Hoja: CA-23524, inscripción o anotación: 38 otorgado por el **Vicepresidente y Consejero Delegado** en uso de las facultades delegadas en virtud de nombramiento por acuerdo adoptado del Consejo de Administración celebrado el día 26 de Agosto de 2015 y elevado a público el día 8 de Septiembre de 2015 ante la Notario de Ilustre Colegio de Sevilla, D.ª María Inmaculada Benítez González, con núm. de protocolo 675 e inscrito en el Registro Mercantil de Cádiz,

RESUELVE

PRIMERO.- Una vez finalizado el plazo establecido para la aportación de Vida Laboral requerida a los aspirantes, mediante Resolución de fecha 20 de septiembre de 2021, en la que se daba un plazo improrrogable de 48 horas para ello, a propuesta del órgano de selección se procede a aprobar el listado de seleccionados provisionales que deberán de superar la fase de entrevista personal.

Igualmente se tienen por excluidos del proceso de selección a todos aquellos que no hayan cumplido con el trámite de presentación de la vida laboral tal y como se indicó en la Resolución de 20 de septiembre.

SEGUNDO.- En relación con las reclamaciones efectuadas contra la Resolución de 20 de septiembre, este órgano de selección acuerda:

1.- Desestimar las alegaciones presentadas por:

Doña Catalina Bautista Nieto, mediante correo electrónico de fecha 21 de septiembre de 2021, sobre su baremación, siendo ésta la correcta según las bases publicadas, aparte de que no ha alegado ni ha aportado más documentación acreditativa que lleve al órgano de evaluación a cambiar de parecer.

Don Francisco Javier Pérez Fernández, mediante correo electrónico de fecha 21 de septiembre de 2021, sobre su baremación, siendo ésta la correcta según las bases publicadas, aparte de que no ha alegado ni ha aportado más documentación acreditativa que lleve al órgano de evaluación a cambiar de parecer.

Don Francisco Javier Pérez Fernández, mediante correo electrónico de fecha 21 de septiembre de 2021, sobre su baremación, siendo ésta la correcta según las bases publicadas, aparte de que no ha alegado ni ha aportado más documentación acreditativa que lleve al órgano de evaluación a cambiar de parecer.



Emulisan
Empresa Municipal
de Limpieza de Sanlúcar



Don Manuel Jesús Labarta Borrero, mediante correo electrónico de fecha 21 de septiembre de 2021, sobre su baremación, siendo ésta la correcta según las bases publicadas, aparte de que no ha alegado ni ha aportado más documentación acreditativa que lleve al órgano de evaluación a cambiar de parecer.

Doña María Pilar Guerra Borges, mediante correo electrónico de fecha 21 de septiembre de 2021, sobre su baremación, siendo ésta la correcta según las bases publicadas, aparte de que no ha alegado ni ha aportado más documentación acreditativa que lleve al órgano de evaluación a cambiar de parecer.

2.- Estimar las alegaciones presentadas por:

Don Francisco Javier González Hermosilla mediante correo electrónico de fecha 21 de septiembre de 2021, sobre error en el nombre recogido en el listado de seleccionados provisionales, apareciendo Francisco Manuel y siendo el correcto Francisco Javier González Hermosilla.

Don Manuel Pérez Rodríguez mediante correo electrónico de fecha 20 de septiembre de 2021, sobre error en su baremación; siendo el mismo subsanable, y habiendo alegado y aportado la documentación oportuna, se admite su inclusión en el listado de seleccionados provisionales.

Don Manuel Cordero Dorado mediante correo electrónico de fecha 21 de septiembre de 2021, sobre error en su baremación; siendo el mismo subsanable, y habiendo alegado y aportado la documentación oportuna, se admite su inclusión en el listado de seleccionados provisionales.

Don Juan Luis Merino Moreno, mediante correo electrónico de fecha 20 de septiembre de 2021, sobre error subsanable, y habiendo alegado y aportado la documentación oportuna, se admite su inclusión en el listado de seleccionados provisionales. No obstante al no haber aportado en plazo la vida laboral se excluye del proceso de selección.

Don Jesús Manuel Vega Cordero, mediante correo electrónico de fecha 20 de septiembre de 2021, sobre error subsanable, y habiendo alegado y aportado la documentación oportuna, se admite su inclusión en el listado de seleccionados provisionales. No obstante al no haber aportado en plazo la vida laboral se excluye del proceso de selección.

Don Fernando Morales Carmona, mediante correo electrónico de fecha 20 de septiembre de 2021, sobre error subsanable, y habiendo alegado y aportado la documentación oportuna, se admite su inclusión en el listado de no admitidos al no tener la puntuación requerida en las bases de esta convocatoria.

TERCERO.- Una vez recibidas las vidas laborales requeridas a los aspirantes y realizadas las nuevas valoraciones en función de los datos contenidos en las mismas acerca de la experiencia de los candidatos como peón (o categoría superior) de limpieza viaria tanto en Administraciones públicas, organismos autónomos, patronatos, empresas municipales o en el sector privado, por el órgano de contratación se resuelve aprobar el listado de los aspirantes que a continuación se relacionan y que tendrán que superar la fase de entrevista para la selección de 22 puestos de peón de limpieza para la Empresa Municipal de Limpieza de Sanlúcar de Barrameda S.A.U. y ofrece 1 día natural, a partir de la publicación en la página de anuncios del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, a efectos de subsanación y/o reclamación.



Emulisan
Empresa Municipal
de Limpieza de Sanlúcar



LISTADO PARA LA ENTREVISTA DE PEONES CONVOCATORIA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021

	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
1	AGUILAR	GALLEGO	MANUEL JESUS
2	ALBA	GONZALEZ	CRISTOFER
3	ALBERTOS	GONZALEZ	SALVADOR
4	ALCANTARA	ROMERO	ANTONIO
5	ALCANTARA	SALLAGO	MARIANO
6	ALCON	GUISADO	RAFAEL
7	ALVAREZ	GALLEGO	MIGUEL ANGEL
8	ALVAREZ	RODRIGUEZ	JOAQUIN JESUS
9	AMATE	ESPINAR	ANTONIO
10	AROCHA	HIDALGO	ADRIAN
11	AYLLON	HERRERA	JAVIER
12	BARBA	CADENA	DAVID
13	BECERRA	GALAN	MANUEL
14	BERNAL	TIRADO	ISABEL
15	BUZON	MORENO	ANTONIO
16	BUZON	ORCHA	MANUEL
17	BUZON	OTERO	GERMAN
18	CABRERA	PIZARRO	ADORACION
19	CABRERA	ROCA	MARIA DOLORES
20	CADENA	HERMOSO	SABINA
21	CALVO	DIAZ	JOSE ANGEL
22	CARPIO	MORENO	JOSE ANTONIO
23	CASTELLANO	MAESTRE	FCO JAVIER
24	COLOMERA	MORENO	JORDI
25	CORBALAN	RUIZ	MIGUEL ANGEL
26	CORDERO	DORADO	MANUEL
27	CORDERO	MIRANDA	JOSE
28	CUADRADO	RAMIREZ	JOSE MANUEL
29	CUEVAS	GUTIERREZ	JUAN ANTONIO
30	CUEVAS	PEREZ	MARIA CARMEN
31	CUEVAS	RODRIGUEZ	JESUS
32	DE LOS REYES	LERIDA	ELISABETH
33	DE LOS REYES	SANCHEZ	MIGUEL ANGEL
34	DELGADO	FERNANDEZ	MARIA MERCEDES
35	DIAZ	RACERO	JUAN MANUEL
36	DOMENECH	RODRIGUEZ	EDUARDO
37	DOMINGUEZ	MENDOZA	FRANCISCO
38	ENRIQUEZ	GOMEZ	ESTEBAN



Emulisan
*Empresa Municipal
de Limpieza de Sanlúcar*



39	FERNANDEZ	CAMACHO	ANA MARIA
40	FERNANDEZ	DEL CASTILLO LUNA	MARIA ROCIO
41	FERNANDEZ	MONTERO	JUAN
42	FERNANDEZ	RAMOS	JUAN
43	FERNANDEZ	REY	MARIA ENCARNACION
44	FRANCO	COTAN	JUAN RAFAEL
45	GALLERO	MOLINARES	MONICA
46	GALVEZ	PECHO	ROCIO
47	GALVEZ	PINA	MIGUEL ANGEL
48	GARCIA	AHUMADA	VIRGINIA
49	GARCIA	ALCON	EDUARDO
50	GARCIA	FERREIRA	JUAN ANTONIO
51	GARCIA	MARQUEZ	MOISES
52	GARCIA	MORENO	MANUEL
53	GARCIA	PONCE	MIGUEL ANGEL
54	GARCIA	BUZON	DEBORA
55	GIL	ROMERO	MANUEL
56	GOMEZ	RODRIGUEZ	JUAN MANUEL
57	GOMEZ	TIRADO	MARIA ANGELES
58	GONZALEZ	GUTIERREZ	MERCEDES
59	GONZALEZ	SILVA	ANTONIO
60	GUISADO	VIEJO	LEOPOLDO
61	GUISADO	VIEJO	ANTONIO JESUS
62	HERNANDEZ	GONZALEZ	FCO JOSE
63	HIDALGO	ROLDAN	RAQUEL
64	HURTADO	PARRA	SANDRA YULIET
65	IBAÑEZ	ROMERO	JOSE MANUEL
66	IBAÑEZ	VEGA	MARIA PAZ
67	JIMENEZ	RODRIGUEZ	JOSE MARIA
68	LISTAN	GOMEZ	JOAQUIN BIENVENIDO
69	LOPEZ	CAMACHO	MIGUEL ANGEL
70	LOPEZ	DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL
71	LOPEZ	GONZALEZ	FERNANDO
72	LOPEZ	ROLDAN	LUIS
73	LOPEZ	RONDAN	ANDRES
74	LOPEZ	SILVA	MARIA ISABEL
75	LOPEZ	VIDAL	JOSE MANUEL
76	MARIN	ROMERO	ANTONIO
77	MARQUEZ	DE LA ROSA	SERGIO
78	MARTINEZ	MORENO	JOSE MANUEL
79	MEDRANO	JIMENEZ	FELIX
80	MEDRANO	ROMERO	FELIX
81	MENDOZA	PEREZ	JULIAN
82	MENDOZA	RODRIGUEZ	CARMEN



Emulisan

Empresa Municipal
de Limpieza de Sanlúcar



83	MILLAN	ORTEGA	FCO JAVIER
84	MONGE	CABALLERO	MANUEL
85	MONGE	CARRASCO	DAVID
86	MOREIRA	LOPEZ	JOSE MANUEL
87	MORENO	PEREZ	ANTONIO
88	PALMA	RODRIGUEZ	MARIA MAR
89	PAZOS	RODRIGUEZ	JOSE
90	PEREZ	GARCIA	ANA MARIA
91	PEREZ	MARIN	MANUEL
92	PEREZ	RAPOSO	LUIS
93	PEREZ	RODRIGUEZ	MANUEL
94	PINA	LOPEZ	ESTEFANIA
95	POZO	CAMACHO	JUAN MANUEL
96	QUIROS	LAZARENO	MARCO
97	RAMIREZ	PARTIDA	ANTONIO
98	REGANZON	TORREGROSA	MARIA JOSE
99	REINA	IGNACIO	MARIA JESUS
100	RIVERO	ARILLO	FRANCISCO
101	RODRIGUEZ	CALDERON	ANA
102	RODRIGUEZ	GALLARDO	FCO JAVIER
103	RODRIGUEZ	GARCIA	JOSE
104	RODRIGUEZ	ROMERO	MARIA ANGELES
105	ROMAN	PEREZ	ALBA DEL ROCIO
106	ROMERO	BENJUMEA	JOSE MIGUEL
107	ROMERO	GOMEZ	MARIA ROCIO
108	ROMERO	GORDILLO	JOSE ANTONIO
109	ROMERO	RODRIGUEZ	FCO ALEJANDRO
110	ROSA	ROMERO	ANTONIO
111	RUIZ	CAMACHO	ANAIS
112	SALGADO	GALAN	DANIEL
113	SANCHEZ	CAMACHO	ALBERTO
114	SANCHEZ	CUEVAS	LUIS
115	SANCHEZ	GONZALEZ	ANTONIO
116	SANCHEZ	LARA	EDUARDO
117	SEXTO	MARQUEZ	JORDAN
118	SOLIS	DEL OJO	MARIA CARMEN
119	SOLIS	DIAZ	JUAN JESUS
120	SOLIS	DIAZ	MARIA ISABEL
121	SOLIS	SOLIS	RAFAEL
122	VALENCIA	LOPEZ	ABRAHAM
123	VELEZ	RODRIGUEZ	ESPERANZA
124	VELEZ	RODRIGUEZ	VERONICA
125	VIDAL	PALACIOS	VICTOR MANUEL
126	VIEJO	LOPEZ	ANGELA MARIA



Emulisan
Empresa Municipal
de Limpieza de Sanlúcar



127	VIEJO	PEREZ	NICOLAS
128	VITAL	RUIZ	CARIDAD
129	VIVAS	OCAÑA	MIGUEL ANGEL

LISTADO DE EXCLUIDOS POR NO SUPERAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA SEGÚN VALORACION DE LA VIDA LABORAL

	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	PUNTUACION
1	ARILLO	PEREZ	JAVIER	0,5
2	CABRERA	CUEVAS	ROCIO	1
3	CALLEJA	HIDALGO	ANGEL	2,5
4	CAMACHO	DURAN	MARIA CARMEN	0
5	CAMACHO	DURAN	MARIA DOLORES	0
6	CATALAN	BELLIDO	ROCIO	1,5
7	CEREZUELA	GONZALEZ	EDUARDA	1,5
8	COELLO	DIAZ	VIRGINIA ESMERALDA	0
9	CORDERO	MORA	JAIME	4
10	DE LOS REYES	LOPEZ	ABEL	0
11	DIAZ	GONZALEZ	JORGE	0
12	DOMINGUEZ	GARCIA	JOSE CRISTIAN	0
13	DOMINGUEZ	SOTO	SARAI	2
14	DUEÑA	SABORIDO	BALTASAR	0
15	FERNANDEZ	RUIZ	ANGELES	0
16	FERNANDEZ	RUIZ	ANTONIA	0
17	GALAN	GONZALEZ	JOSE LUIS	2
18	GALAN	RODRIGUEZ	ANDRES	5
19	GARCIA	GARRIDO	MANUEL	0
20	GARCIA	GENERO	JOSE	3
21	GARCIA	MANZANO	ROCIO	0
22	GIL	ROMERO	ANTONIO	2,5
23	GONZALEZ	HERMOSILLA	FCO JAVIER	5
24	IBAÑEZ	ROMERO	ROCIO	3,5
25	INFANTE	LOPEZ	JUAN ANTONIO	0
26	INFANTES	MARIN	MARUJA	1
27	MARQUEZ	MOY	JOSE LUIS	0
28	MEDRANO	JIMENEZ	ANTONIO JAVIER	2
29	MOLINARES	SUAREZ	OLGA MARIA	4
30	MORALES	CARMONA	FERNANDO	0,5
31	MORENO	DURAN	DESIREE	2,5
32	MUÑOZ	DE LOS REYES	JOSE RAFAEL	0
33	PALACIOS	RAMIREZ	JUAN	0
34	PALACIOS	RONDAN	BARBARA	0



Emulisan
Empresa Municipal
de Limpieza de Sanlúcar



35	PEINADO	DIAZ	MIGUEL	2
36	RAMOS	AGUILOCHO	MIGUEL ANGEL	5
37	RENDON	RODRIGUEZ	DOLORES	0,5
38	RODRIGUEZ	CORRALES	FRANCISCO	4
39	RODRIGUEZ	PAVON	EVELYN	0,5
40	RUIZ	ACOSTA	ALMUDENA	1
41	SANCHEZ	GUTIERREZ	ROCIO	4
42	TAVIEL ANDRADE	RODRIGUEZ	FRANCISCO	0,5
43	VAZQUEZ	NAVARRO	JOSE ANGEL	4,5
44	VELAZQUEZ	LEAL	JOSE MANUEL	1,5
45	VIDAL	SOTO	OSCAR	0
46	ZAMBRANO	DELGADO	ISABEL	1

CUARTO.- Los aspirantes tendrán que acudir a las oficinas de Emulisan, S.A.U. el día y hora que a continuación se indican en el listado siguiente y deberán venir provistos de manera inexcusable de la siguiente documentación:

- 1.- D.N.I. (original).
- 2.- Carnet de demandante de empleo o carnet de mejora (original).
- 3.- Vida Laboral.
- 4.- Permisos de circulación y CAP (original)
- 5.- Cursos (originales)
- 6.- Cualquier documentación que acredite la experiencia requerida (contratos, certificados de empresa, etc.)

Todo aquel candidato que no acuda con la documentación requerida, no cumpla con los requisitos exigidos en las bases o que durante la fase de entrevista no acredite la experiencia requerida será excluido automáticamente del proceso de selección.

FECHA Y HORARIOS PARA LA FASE DE ENTREVISTA

MARTES 28 DE SEPTIEMBRE A LAS 10.00 H. deberán acudir a la fase de entrevista de AGUILAR GALLEGU MANUEL JESÚS A DOMÍNGUEZ MENDOZA FRANCISCO.

MARTES 28 DE SEPTIEMBRE A LAS 11.00 H. deberán de acudir a la fase de entrevista de ENRIQUEZ GÓMEZ ESTEBAN A IBAÑEZ VEGA MARÍA PAZ.

MIÉRCOLES 29 DE SEPTIEMBRE A LAS 10.00 H. deberán acudir a la fase de entrevista de JIMÉNEZ RODRÍGUEZ JOSÉ MARÍA A POZO CAMACHO JUAN MANUEL.

MIÉRCOLES 29 DE SEPTIEMBRE A LAS 11.00 H. deberán acudir a la fase de entrevista de QUIRÓS LAZARENO MARCO A VIVAS OCAÑA MIGUEL ÁNGEL.



Emulisan

Emulisan

*Empresa Municipal
de Limpieza de Sanlúcar*



CUARTO.- Publicar la presente resolución en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.

Sanlúcar de Barrameda, a 23 de Septiembre de 2021
EL GERENTE EMULISAN, S.A.U.


Fdo.: Leonardo Muñoz Pérez

